

Asignación de Áreas para Desarrollar Actividades de Exploración y Producción de Hidrocarburos

Procedimiento Competitivo Sinú San Jacinto 2017

Compromisos Cesiones y Cambios de Control

Bogotá, D.C., (o Ciudad) de ____ (día) de _____ (mes) de 2017 (fecha de elaboración)

El suscrito, _____, (nombres y apellidos), identificado con _____ (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte) No. _____, expedida (o expedido) en _____ (ciudad o país, según si se trata de las dos primeras o del tercero, respectivamente), en condición de representante (legal, autorizado) (personas jurídicas nacionales y extranjeras), representante en Colombia (si la persona jurídica extranjera resuelve obrar por intermedio del que está en el deber de constituir) o apoderado (si se opta por concurrir a través de mandatario), de _____ (Denominación o Razón Social de la persona jurídica, en consonancia con los estatutos sociales), con domicilio en _____, (ciudad y país), debidamente autorizado para el efecto mediante _____ (documento que acredita la personería adjetiva de quien suscribe el Compromiso), me permito manifestar a esa Entidad que la Persona Jurídica que represento **Declara y Asume** formal e irrevocablemente los compromisos que se consignan en este documento, previas las siguientes consideraciones:

Primera: Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, adelanta Procedimiento Competitivo de Selección de Contratistas Sinú San Jacinto 2017, en cuyo curso los interesados en presentar Propuesta deben obtener Habilitación, de acuerdo con los Términos de Referencia.

Segunda: Que los negocios jurídicos estatales son *intuitu personae*, en la medida en que se celebran sobre la base de las características, calidades, antecedentes y condiciones del o de los Contratistas.

Tercera: Que el Proponente Individual, el Operador y quien o quienes hubieran acreditado la Capacidades necesarias para la habilitación en el Procedimiento de Selección Sinú San Jacinto 2017, en casos de Proponentes Plurales, asumen el compromiso formal e irrevocable de no ceder ni transferir total ni parcialmente el Contrato proyectado, ni su respectiva participación e interés en el mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la ANH. Y que, en todo

caso, el cesionario debe reunir, cuando menos, los requisitos que dieron origen a la Habilitación, asignación del Área y celebración del o de los Contratos.

Que, además, eventuales cesiones del Operador a otro integrante de Contratista Plural están limitadas a que aquel mantenga por lo menos un treinta por ciento (30%) de participación e interés en el Contrato y a que se conserven las condiciones determinantes de la Habilitación, Adjudicación y celebración del mismo.

Cuarta: Que es deber de los Participantes, Proponentes y Contratistas informar a la ANH eventuales cambios de Beneficiario Real o Controlante, así como eventos de fusión o escisión, y acreditar que con la correspondiente transacción o transacciones la persona jurídica mantiene las condiciones de Capacidad que dieron lugar a la Habilitación para la celebración del o de los Contratos asignados.

En consecuencia, Declara y asume formal e irrevocablemente los siguientes

COMPROMISOS

1. Solicitar la persona jurídica Proponente Individual (*o el Operador, o cualquier integrante del Proponente Plural* _____ quien o quienes hubieran acreditado la Capacidades necesarias para la habilitación en el Procedimiento de Selección Sinú San Jacinto 2017) que representa, autorización previa, expresa y escrita de la ANH para ceder o transferir total o parcialmente el Contrato o los Contratos proyectados o su respectiva participación e interés en los mismos.

En todo caso, acepta que el cesionario debe reunir, cuando menos las condiciones determinantes de la Habilitación, Adjudicación y celebración del mismo.

Además, conviene también que eventuales cesiones del Operador a otro integrante del Contratista Plural quedarán limitadas a que aquel mantenga por lo menos un treinta por ciento (30%) de participación e interés en el Contrato correspondiente, y a que se conserven las condiciones determinantes de la Habilitación, la Adjudicación y la celebración del mismo. *(solamente para el caso de Operadores de Proponentes Plurales)*

2. Informar oportunamente a la ANH cualquier transacción que comporte cambio del Beneficiario Real o Controlante, del Participante, Proponente y/o Contratista, así como eventos de fusión o escisión de las correspondientes personas jurídicas.

3. Acreditar por escrito ante la ANH que, celebrada cualquier transacción que comporte cambio del Beneficiario Real o Controlante del Interesado, Proponente y/o Contratista, así como llevados a cabo eventos de fusión o escisión de la persona jurídica, esta mantiene las condiciones y requisitos de Capacidad exigidos para presentar Propuesta, asignar el Área o Áreas y suscribir el o los correspondientes Contratos.

Nombre completo
Identificación
Representante
(Legal, Autorizado, Apoderado)